

NORMA DE USO DE UNIFORME ESCUELA DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA UNIVERSIDAD DE CHILE 2021

El uniforme establecido en esta norma tiene el fin de estandarizar la vestimenta que representa a las y los estudiantes de Nutrición y Dietética de la Universidad de Chile.

El uniforme debe ser utilizado en todas las actividades prácticas en terreno y otras establecidas en los programas de curso y/o actividades de extensión. También se utilizará en las actividades que se desarrollen en el laboratorio de técnicas culinarias.

Debe considerarse como parte del uniforme el uso visible de su credencial de identificación para actividades en terreno y/o centros de práctica.

Hombres:

- Traje clínico negro con ribetes morados (figura 1) el cual incluye el nombre del estudiante, nombre de la Escuela y el logo de la Universidad de Chile (figura 3).
- Zapatillas negras sin adornos, no de lona, cordones negros.
- Calcetines negros sin diseño.

Figura 1: Traje clínico hombre



Mujeres:

- Blusa blanca con ribetes color morado obispo (figura 2), la cual incluye el nombre de la estudiante, nombre de la Escuela y el logo de la Universidad de Chile (figura 3).
- Pantalón morado obispo (figura 2).
- Zapatillas blancas o moradas sin adornos, no de lona, cordones blancos o morados respectivamente.
- Calcetines blancos, morados o negros sin diseño.
- Colet para pelo o cintillo color morado, blanco o negro.

Figura 2: Uniforme mujer



Figura 3

**NOMBRE Y APELLIDO
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA**



UNIVERSIDAD DE CHILE



Notas:

1. Para las pasantías y prácticas profesionales del área de Servicios de Alimentación Colectiva, se requiere el uso de zapatos de seguridad que sean antideslizantes y antiadherentes de color negro.

2. Para toda actividad en terreno, de extensión y otras indicadas en programas de curso:
 - Se permite el uso de camisetas blancas para las mujeres y negra para los hombres, ambas de manga larga sin diseños para utilizarse bajo la blusa o chaqueta respectivamente.
 - Se permite el uso de chaleco blanco o morado abiertos (con sierre o botones) sin diseños para mujeres, y negro abierto (con cierre o botones) sin diseños en el caso de los hombres.
 - NO se permite el uso de polerones, chalecos cerrados, chaquetas o parkas, bufandas, pañuelos o cuellos, guantes, bandanas, gorros o sombreros, etc. durante su estadía en terreno.
 - NO se permite el uso de aros colgantes, piercings, expansores, collares llamativos, pulseras, entre otros.